

AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICA

Secretaría de Energía

La Secretaría de Energía en virtud de lo dispuesto en el Decreto No.195-2009 “Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica” y en cumplimiento de lo que dispone Acuerdo Ejecutivo No. 003-2014 “Reglamento de Autorizaciones para Instalaciones Radiactivas y Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes”, Acuerdo Ejecutivo 003-2015 “Reglamento de Transporte Seguro de Materiales Radiactivos”, Acuerdo Ejecutivo No. 006-2016 “Creación de Dirección General de Seguridad Radiológica”, Decreto Ejecutivo PCM No. 048-2017 “Creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN)”

Considerando además lo expuesto en el INFORME TÉCNICO DGSR No. 053/2021, otorga:

AUTORIZACIÓN

Por concepto de: Uso de equipos de Rayos X
Para la práctica: Radiodiagnóstico Médico

Código de la Autorización: 016-2021-RD

Vigencia: cinco (5) años, a partir de la fecha de la Resolución No. SEN-088-2021 en el expediente 2021-SE-SR-0191.

Fecha de Emisión: 23 de noviembre del 2021

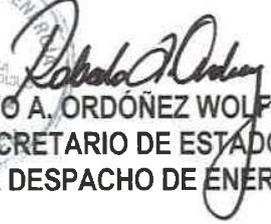
A FAVOR DE:

Titular: DIAGNÓSTICOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS DE TEGUCIGALPA, S.A. DE C.V. (DIAGNOSTEG).

Domicilio legal: Colonia Florencia Norte, antiguo local casa Mármol, Tegucigalpa, M.D.C.

Representante Legal: GISELLE DOWNING CANO.

Esta autorización **faculta a su titular a realizar solamente las actividades que ampara**, en correspondencia con las condiciones que se anexan y las normas legales aplicables. Es válida por el período que se otorga, salvo que se suspenda o revoque, si su titular incurre en conductas que afecten el cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos en la legislación vigente y las condiciones que se especifican. La autorización se extiende por duplicado para su titular y archivo en el expediente, respectivamente. En Tegucigalpa, a los 23 días de noviembre del año dos mil veintiuno.


 GOBIERNO DE LA
 REPÚBLICA DE HONDURAS
 SECRETARÍA DE ESTADO
 EN EL DESPACHO DE ENERGÍA


 ERICKA LORENA MOLINA A.
 SECRETARIA GENERAL